

RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 28 de noviembre de 2014

Licenciada
Cinthy Carolina del Águila Mendizábal
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de Inventarios de Activos Fijos en la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los registros existentes, por el período comprendido del 01 de enero al 30 de septiembre de 2014.

Nuestro examen comprendió la evaluación de la gestión administrativa y operativa en lo relativo a los activos fijos, se efectuaron pruebas sustantivas y de cumplimiento a 20 empleados con tarjetas de responsabilidad; con base a Normas de Auditoría y Manual de Auditoría Interna Gubernamental, como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No. 1

Diferencia entre libro y modulo de inventarios del SICOIN WEB.

En la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, al practicar auditoría de gestión de inventarios de activos fijos del período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2014, se determinó que el saldo reportado en el libro de inventario asciende a la cantidad de Q. 11,748,534.64, mismo que no coincide con lo indicado en el modulo de inventarios del SICOIN WEB el cual asciende a Q. 11,744,779.19, existiendo una diferencia de Q.3,755.45.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Totonicapán, realice las acciones siguientes:

- Gire instrucciones por escrito al Jefe de la Unidad Administrativa y al Coordinador de Inventarios para que realicen el seguimiento al trámite ya iniciado ante Contabilidad del Estado, para corregir la diferencia existente.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

Hallazgo No. 2

Falta de control de bienes fungibles.

En la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, al practicar auditoría de gestión inventarios de activos fijos del período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2014, se determinó la inexistencia de libro y tarjetas de responsabilidad, ambos autorizados por Contraloría General de Cuentas, para registrar y controlar los bienes fungibles de la unidad ejecutora.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Totonicapán, realice las acciones siguientes:

- Gire instrucciones por escrito al Jefe de la Unidad Administrativa y al Coordinador de Inventarios para que a la brevedad se autorice el libro y tarjetas de responsabilidad de bienes fungibles, ante la Contraloría General de Cuentas, y realice los registros correspondientes en los mismos.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

Hallazgo No. 3

Vehículos de dos ruedas no asegurados.

En la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, al practicar auditoría de gestión inventarios de activos fijos del período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2014, se determinó que los vehículos de dos ruedas propiedad de la unidad ejecutora, carecen de póliza de seguro de responsabilidad civil contra terceros y ocupantes.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Totonicapán, realice las acciones siguientes:

- Gire instrucciones por escrito al Coordinador de la Unidad Financiera, para que tramite la aprobación del renglón presupuestario asignado para el pago de seguro de vehículos y sea incluido en el presupuesto del próximo año y se gestione la contratación del servicio.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

Hallazgo No. 4

Bienes no encontrados físicamente.

En la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, al practicar auditoría de gestión inventarios de activos fijos del período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2014, al realizar revisión física según muestra seleccionada de activos fijos, no se encontraron 9 bienes registrados en las tarjetas de responsabilidad No. 1227, 1228, 1229, 1434, y 1435, las cuales suman un monto de Q. 9,214.00.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Totonicapán, realice las acciones siguientes:

- Gire instrucciones por escrito al Jefe Administrativo Financiero a efecto de que el coordinador de inventarios requiera por escrito a los responsables de los bienes no encontrados, la presentación física de los mismos, en un término de 5 días hábiles después de recibido el informe, caso contrario deberán proceder de conformidad con lo establecido en la normativa vigente, en relación a pérdida, extravío o robo de bienes. Presentando copia de lo actuado a la Dirección de Auditoría Interna.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

Hallazgo No. 5

Bien sin monto en tarjeta emitida por el SICOIN WEB.

En la Dirección Departamental de Educación de Totonicapán, al practicar auditoría de gestión inventarios de activos fijos por el período comprendido del 1 de enero al 30 de septiembre de 2014, se determinó que el bien con No.001BA3CF asignado por el SICOIN WEB, no cuenta con el monto en tarjeta de responsabilidad No.1229.

Con el objeto de subsanar el aspecto descrito anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

El Director Departamental de Educación de Totonicapán, realice las acciones siguientes:

- Gire instrucciones por escrito al Jefe de la Unidad Administrativa y al Coordinador de Inventarios para que soliciten a la Dirección Administrativa Financiera –DAFI- del Ministerio de Educación, para que realice las gestiones ante Contabilidad del Estado para que se agregue el costo del bien en la tarjeta de responsabilidad arriba indicada.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas, esto con la finalidad de evitar posibles sanciones por parte del ente fiscalizador externo.

Los hallazgos anteriormente mencionados fueron dados a conocer a los responsables, según Acta No. DIDAI-TOTO-015-2014 de fecha 18 de noviembre 2014 del libro No. L2 21007, autorizado por la Contraloría General de Cuentas y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.

Así también como resultado del trabajo efectuado, durante la ejecución de la auditoría se fortalecieron los controles internos en los aspectos siguientes:

- **Bienes no encontrados físicamente.**
Al realizar revisión física, según muestra seleccionada de activos fijos, no se encontraron 4 bienes registrados en las tarjetas de responsabilidad No. 1064 y 1065, por un monto de Q. 15,299.65.
- **Bienes no asignados y sin tarjeta de responsabilidad.**
Al realizar verificación física, se encontraron bienes no asignados, y sin tarjeta de responsabilidad, sumando la cantidad de Q.153,369.06.

Y a solicitud de la auditora actuante se subsanaron las mismas. Lográndose fortalecer el control interno de la Unidad Ejecutora.

Todos los comentarios y recomendaciones de los hallazgos determinados, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

c.c: Archivo